



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.057

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/49/2009

MARTÍNEZ MARÍN FROYLAN

VS.

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 01-04-2015, EN EL QUE COMO SE DESPRENDE DE LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, AL ACTUARIO NO LE FUE POSIBLE NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS ANGELINA DÍAZ CHÁVEZ Y SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO EL LAUDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, POR LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE EXPONEN EN LA MISMA, EN TAL SITUACIÓN Y A EFECTO DE NO DEJARLA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL LOS MISMOS, NOTIFIQUESE LES EL ALUDO ANTES REFERIDO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, PERO SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL; ASÍ MISMO NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS ANGELINA DÍAZ CHAVES Y SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO EL LAUDO DE FECHA 18-03-2015, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739, 742, 744, 746 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/449/2013

SANTILLÁN SILVA FABRICIA

VS.

CARLOS JAIRZINHO ÁLAMO ARAGON; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 13-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 05-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/402/2014

ALEJANDRO SOSA CORDOBA

VS.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 05-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 28-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/412/2014

MENDOZA FLORES JUAN CARLOS

VS.

IMBERA SERVICIOS, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 11-03-2015, EN EL QUE SE REQUIERA A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE VERIFIQUE Y PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO Y MEDIOS DE CERCORAMIENTO EN EL QUE DEBERÁN DE SER NOTIFICADOS Y EMPLAZADOS A JUICIO LA PARTE DEMANDADA, CONCEDIÉNDOLE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL TERMINO CONCEDIDO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/414/2014

GARCÍA PACHECO IVÁN NAHUAM

VS.

CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 06-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 02-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/457/2014

NICOLÁS REYES VERA

VS.

ISARQ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ISARQ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., Y OSCAR RICARDO PALOS GALINDO, ACUERDO DE FECHA 20-03-2015, EN EL QUE A LOS MISMOS SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, ES DECIR SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE SE PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/470/2014

MARTIN CUEVAS CASTILLO

VS.

MAQINDI, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 15-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

J.3/87/2010

GILBERTO MARTIN MORALES MENDOZA

VS.

HOME DEPOT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN DONDE SE REQUIERE AL ACTOR GILBERTO MARTIN MORALES MENDOZA POR MEDIO DE SU APODERADO ROBERTO COVARRUBIAS CARRILLO, A EFECTO DE QUE EL MISMO HAGA LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$325,476.53 (TRECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M/N), EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EMITIDA POR LA AUTORIDAD FEDERAL, CONCEDIÉNDOLE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, APERCIBIDO DE QUE PARA EL CASO DE QUE NO EXHIBA LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE HASTA 100 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL TIEMPO EN QUE SE COMETIÓ EL DESACATO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**RODOLFO MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS**

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento
Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.057

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/517/2011

ADRIAN TOMOTEO RODRIGUEZ BRAVO VS THEO PRINTH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 30/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 18/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRA LA PERICIAL MEDICA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA .

EXPEDIENTE: J.4/523/2011

MARIA EUGENIA MARQUEZ CRUZ VS. FLASH TACO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GRUPO DE NEGOCIOS AUTOGESTION EN SOLUCIONES, S.A. DE C.V., FLASH TACO, S.A. DE C.V., JOSUE ALCANTARA ORTEGA ASI COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. E INFONAVIT ACUERDO DE FECHA 02/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 28/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4/776/2013

FERNÁNDEZ MUGICA ANA PAULINA VS. LMN HERSAR ASESORES, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 06-04-2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 8:15 DEL DÍA 06-08-2015, FECHA Y HORA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA

EXPEDIENTE: J.4/202/2013

RAMÍREZ LÓPEZ GERARDO VS LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GEOTECNIA.- SE NOTIFICA A LABORATORIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS, S.A. DE C.V.; LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GEOTECNIA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:45 DEL DÍA 03/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS., ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA 06/04/2015

EXPEDIENTE LABORAL: SIN ANTECEDENTE

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/194/2014

AMPARO INDIRECTO: 1430/2014-VI

QUEJOSO: SERVICIOS ASPENS.A DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 04/03/2015 EN DONDE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE TIENE A LA QUEJOSA ASPEN, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL INTERPONIENDO RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/762/2014

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/33/2015

AMPARO INDIRECTO: 201/2015-VII

QUEJOSO: TOMAS GARCÍA ARAGON

TERCERO INTERESADO: GRUPO EMPRESARIAL RUN, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:40 DEL DÍA 31/03/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/405/2013

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/23/2015

AMPARO INDIRECTO: 94/2015-II

QUEJOSO: FAUSTO ENRIQUE CONTRERAS GUARNEROS

TERCERO INTERESADO: DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 06/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 9:10 DEL DÍA 30/03/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/93/2011

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/13/2015

AMPARO INDIRECTO: 1588/2014-I

QUEJOSO: VMEX TECH GROUP, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:20 DEL DÍA 09/04/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LABORAL: SIN ANTECEDENTE

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/03/2015

AMPARO INDIRECTO: 1507/2015-II PRAL

QUEJOSO: RAÚL ALEJANDR RODRÍGUEZ RAMOS

TERCERO INTERESADO: - SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 17/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 DEL DÍA 15/04/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/309/2012

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/145/2012

AMPARO INDIRECTO: 1058/2014-NB R.T. 19/2015

QUEJOSO: ENTRETENIMIENTO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: SONIA EDITH CAMACHO GUZMAN. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/03/2015 EN DONDE SE ADVIERTE QUE SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR ENTRETENIMIENTO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/179/2014

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/24/2015

AMPARO INDIRECTO: 108/2014-IV-B

QUEJOSO: JORGE RODRIGUEZ GÓMEZ,

TERCERO INTERESADO: GRUPO HELICOM, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 17/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 9:22 DEL DÍA 06/04/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/88/2001

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/184/2014

AMPARO INDIRECTO: 1379/2014-V-MM

QUEJOSO: DELICIAS TORRES JAIMES

TERCERO INTERESADO: RUTA 27 MIGUEL HIDALGO, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS 04/02/2015, EN EL QUE SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO DE GRANTIAS PROMOVIDO POR DELICIAS TORRES JAIMES.- ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES 25/02/2015 EN DONDE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA HA CAUSADO EJECUTORIA.- DE IGUAL FORMA SE LES NOTIFICA A A LOS DEMANDADOS INCIDENTISTAS ACUERDO DE FECHA 13/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 30/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE TERCERA EXCLUYENTE DE DOMINIO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/600/2012

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/212/2014

AMPARO INDIRECTO: 1487/2014-IV-PRAL

QUEJOSO: AMBROSIO CORREA REYES

TERCERO INTERESADO: SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 13:10 DEL DÍA 09/04/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.- ASI COMO EL DE FECHA 12/12/2014

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/787/2013

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAIJ.4/195/2014

AMPARO INDIRECTO: 1434/2015-II-PRAL

QUEJOSO: EDGAR ALBERTO FLORES DOMINGUEZ

TERCERO INTERESADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 17/03/2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:20 DEL DÍA 13/04/2015 PARA UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE: J.4/502/2013

GISELA ANDRADE GUERRERO. VS. GRUPO INDUSTRIAL AXIO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30/04/2014 EN EL QUE SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA DESAHOGANDO PARCIALMENTE EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN FECHA 09/1/2014, POR LO QUE SE LE SOLICITA PRECISE LOS DOMICILIOS DE LOS DEMANDADOS FISICOS.

EXPEDIENTE: J.4/720/2013

VERÓNICA CHAIRES HERNÁNDEZ. VS. ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y GUILLERMO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/12/2014 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/771/2014

VERÓNICA CALDERÓN RÍOS VS. TOPTEL, S. DE R.L. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 22/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION.

EXPEDIENTE: J.4/464/2012

GUTIÉRREZ MORALES SOFÍA VS. MÁRQUEZ LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 04/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4/466/2013

ROGELIO ROBLES BELLO VS. TELAS Y MAQUILAS SARO, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 06/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/612/2013

MARCO ANTONIO CRUZ VAZQUEZ VS. TORNILLOS AIR, S.A. Y/OS.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS A LOS DEMANDADOS TORNILLOS AIR, S.A., JAVIER HERNANDEZ "N", JAIME NAVA "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN EL CUAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS, ASI COMO PARA FORMULAR SUS ALLEGATOS CON POSTERIORIDAD EN ESTE JUICIO. SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J.4/328/2014

PEREZ MARQUEZ ISIDRO VS. ACEROS Y MATERIALES DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V. Y/O.- N SE NOTIFICA AL ACTOR PEREZ MARQUEZ ISIDRO, ASI COMO AL CODEMANDADO FISICO CESAR MILLARES MARTINEZ, ACUERDO DE FECHA 06/04/2015 EN EL QUE SE LE DA VISTA AL ACTOR CON LA RECONVENCIÓN REALIZADA POR LA MORAL DEMANDADA ACEROS Y MATERIALES DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V., ASIMISMO SE SEÑALAN 10:30 HRS. DEL DÍA 09/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE RECONVENCIÓN.

EXPEDIENTE: J.4/220/2015

IRMA SANCHEZ SALGADO VS. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.M.,S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 21/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/678/2014

SOLIS ROSAS LUIS ADRIAN VS. GRUPO ALSATEX, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA MORAL DEMANDADA GRUPO ALSATEX, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 06/04/215 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 06/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.057

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS

EXPEDIENTE: J.4BIS/381/2009

RAMIREZ MALDONADO MARINA VS MOTELES UNIDOS, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 31-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 22-04-15 PARA LA PERICIAL OFTALMOLÓGICA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4BIS/257/2010

FIDENCIO MARTINEZ PEREZ VS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DONELLI, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 18-06-15 PARA LA AUDIENCIA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4BIS/399/2011

MARIA ELENA CAÑAS SILVA VS OPERADORA COURET, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 01-07-15 PARA LA AUDIENCIA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4BIS/582/2012

ALFREDO CORTES MEDINA VS GRUPO BVC, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA BODEGA DE VIDRIOS Y CRISTALES, S.A. DE C.V., GRUPO CONSULTOR DIBENEDETI, S.A. DE C.V., Y JAVIER AILLOUD FRANCO ACUERDO DE FECHA 18-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 26-06-15 PARA LA AUDIENCIA C.D.E.O.A.P.

EXPEDIENTE: J.4BIS/594/2012

RAYMUNDO DE LA CRUZ ROSAS VS MANUFACTURERA DE ACCESORIOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-03-15 EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE ACTORA SUSTITUYENDO PODER.

EXPEDIENTE: J.4BIS/561/2012

KARLA MARISOL ROMERO MORENO VS INDUSTRIAL ACEITERA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-03-15 EN EL QUE SE AGREGA EXHORTO A LOS AUTOS.

EXPEDIENTE: J.4BIS/806/2013

EVILA MELLADO FLORES VS SISTEMAS GUARDIAN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA MARQUAM, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 30-03-15 EN EL QUE LA JUNTA SE RESERVA A DICTAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.4BIS/230/2013

RAMON CRUZ CRUZ VS ESTRUCON, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 27-05-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 01-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE O.A.P.

EXPEDIENTE: J.4BIS/262/2013

CARRASCO CRUZ ROSALINDA VS DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 19-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4BIS/791/2013

CRUZ VICENCIO COSME VS HAMUI ARQUITECTOS (NOMBRE COMERCIAL), S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA AL DEMANDADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 12-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4BIS/417/2014

ROCIO CASTILLO HINOJOSA VS SOTO SAN VICENTE MARCO JONATAN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SOTO SANVICENTE MARCO JONATAN, S.A. DE C.V., MARCO ANTONIO SOTO, VICENTE GARCIA, IMSS E INFONAVIT Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 9:10 HORAS DEL DIA 25-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4BIS/368/2014

MARIA ISABEL OROZCO MOYSEN VS GRUPO ZORRO ABARROTERO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 08-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.P.R.

EXPEDIENTE: J.4BIS/689/2014

JOSE JULIO MORENO GONZALEZ VS ESMERALDA 24 HRS, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 26-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 07-05-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4BIS/683/2013

ANAYA RAMIREZ CRISTIAN VS PAGO CASH SERVICIOS GIN, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CASH APOYO EFECTIVO, S.A. DE C.V., PAGO CASH, S.A. DE C.V., SERVICIOS GIN, S.A. DE C.V. PROFESIONALES CASH, S.A. DE C.V., CASH FLOW FLOW, S.A. DE C.V. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 01-04-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 30-04-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E. EN SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4BIS/582/2014

ABRAHAM COLIN HERNANDEZ VS JORGE RIVERA SANCHEZ. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FCHA 09-03-15 EN EL QUE SE ACLARA LA FECHA DE AUDIENCIA A CELEBRARSE DEBIENDO SER LO CORRECTO QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

EXPEDIENTE: J.4BIS/635/2013

ROBERTO EDMUNDO LEON TREJO VS CONSORCIO LABORO MEXICO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 24-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 20-04-15 PARA LA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES.

EXPEDIENTE: J.4BIS/195/2013

CARLOS HULBER MARTINEZ GUTIERREZ VS COMERCIALIZADORA COROL.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-03-15 EN EL QUE SE TIENE A PARTE ACTORA SUSTITUYENDO PODER.

EXPEDIENTE: J.4BIS/608/2013

JIMENEZ BARRIENTOS CRUZ VS GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ERIKA ARGUETA PIÑON, Y AL TERCER INTERESADO ARTEC ASISTENCIA Y RECURSOS TECNICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 18-02-15 EN EL QUE SE TIENE POR DESAHOGADA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES; SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ERIKA ARGUETA PIÑON Y AL TERCER INTERESADO ARTEC ASISTENCIA Y RECURSOS TECNICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 19-02-15 Y 23-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DIA 14-05-15 PARA LA AUDIENCIA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4BIS/822/2014

XOCHITL DOMINGUEZ ALVAREZ VS OPERADORA SFERA MEXICO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21-04-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

EXPEDIENTE: J.4BIS/588/2014

OCTAVIO ANTONIO GARCIA GARCIA VS SIMDEMEX, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 31-03-15 EN EL QUE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.4BIS/480/2014

MARIANA GRANJERO CHICA VS RR BROS COMPAÑY, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DIA 22-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE O.A.P.

EXPEDIENTE: J.4BIS/698/2014

ARMANDO VALENTIN REYES JUAREZ VS ANDERSON CONECTORES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-15 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LOS DEMANDADOS.

EXPEDIENTE: J.4BIS/122/2014

MOISES GUSTAVO GARCIA REYNA VS IMPORTADORA JACH, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA AL ACTOR MOISES GUSTAVO GARCIA REYNA ACUERDO DE FECHA 27-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 24-04-15 PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE FIRMA, ESCRITURA Y HUELLA DACTILAR DEL ACTOR.

EXPEDIENTE: J.4BIS/237/2009

CLEMENTE RIVAS HERNANDEZ VS CENTRO DE ESTUDIOS COMPUTACIONALES DEL VALLE DE MEXICO CECOVAM Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y AL C. ALBERTO OCHOA MENDOZA ACUERDO DE FECHA 31-03-15 EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA OTORGANDO PODER.

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4BIS/9/2015

EXPEDIENTE: J.4BIS/93/2011

QUEJOSO: VMEX TECH GROUP, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: LOPEZ GARCIA DANIEL - SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 01-04-15 EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA CONCESIÓN DE SUSPENSIÓN ES PARA QUE LAS COSAS SE MANTENGA EN EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN.

EXPEDIENTE: J.4BIS/97/2015

VALERIA TREJO JIMENEZ EUROMAQUINARIA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 31-03-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 09-06-15 PARA LA AUDIENCIA DE C.D.E.

LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

EXPEDIENTE: J7/279/2009

GERARDO VELZQUEZ LOPEZ VS DANIEL MELGOZA VILLANUEVA.- SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 31-03-2015, EN DONDE SE LE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE EXHIBA LOS ACUSES DE RECIBIDO DE LOS EXHORTOS LIBRADOS A LA SIMILAR DE CANCUN QUINTANA ROO, O EN SU DEFECTO EL ACTA DE LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA DE LA INFRACCION DE TRANSITO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO DECRETARA LA DESERCIÓN DE LA PROBANZA POR FALTA DE INTERES JURIDICO.

EXPEDIENTE: J7/464/2012

CARLOS EUGENIO GUTIERREZ PAULIN VS EMPAQUES TERMOFORMADOS DEL VALLE, S.A.D E C.V., SE NOTIFICA A LAS PARTES LA AUD INCIDENTAL DE NULIDAD SEÑALADA PARA LAS 11:40HRS DEL 10-04-2015.-

LIC HECTOR MACIN C.
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.057

JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

EXPEDIENTES: J.8/475/2014

ACTOR: NORA ITCHEL ANGELES GONZALEZ
VS

DEMANDADA: GIMNASIOS ZONA FITNESS FPK, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 08/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. SE HACE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/792/2013

ACTOR: LUGARDA ADAME LEYVA Y/O
VS

DEMANDADA: TECNOLOGIA EN SISTEMAS PARA OFICINA S.A DE C.V Y/OS

NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 10/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDAS Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Y SE PUBLICA CONVOCATORIA DE LA MISMA FECHA.

EXPEDIENTES: J.8/19/2014

ACTOR: MARIA TERESA CRUZ LOPEZ
VS

DEMANDADA: TUBERIAS ADVANCE, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE PUBLICA CONVOCATORIA.

EXPEDIENTES: J.8/26/2014

ACTOR: ROBERTO JOEL GARCIA SANTOS
VS

DEMANDADA: KOSMO GPS, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04/03/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REGULARIZA LA ACTUACION QUE ANTECEDE INCERTANDO A LA LETRA "CUAUTITLAN MEXICO".

EXPEDIENTES: J.8/104/2014

ACTOR: RAFAEL MURO RAMIREZ
VS

DEMANDADA: C.I.A. OPERADORA MEGA SPORT, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACUERDO DE FECHA 13/03/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 06/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTES: J.8/272/2014

ACTOR: DAVID GONZALEZ HERNANDEZ
VS

DEMANDADA: CARENES SELECTAS ALI, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 05/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTES: J.8/275/2014

ACTOR: GUADALUPE GARCIA VILLAGRAN
VS

DEMANDADA: GUILLERMO MEDINA ESTRADA. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA EFECTO DE QUE EN EL TERMINO DE TRES HABLES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO EN EL QUE DEBERAN DE SER DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Y EMPLEZADOS A JUICIO LOS DEMANDADOS, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLAN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTES: J.8/337/2014

ACTOR: MELANEA PATRICA ACOSTA VARGAS
VS

DEMANDADA: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDA UNICAMENTE POR LO QUE HACE A ALFREDO GARCIA Y ADRIAN MARTINEZ ACUERDO DE FECHA 04/03/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 DEL DIA 21/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTES: J.8/386/2014

ACTOR: RITA MACIEL CABRERA FERNANDEZ
VS

DEMANDADA: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE PUBLICA CONVOCATORIA.

EXPEDIENTES: J.8/444/2014

ACTOR: SAUL FLORES FLORES
VS

DEMANDADA: OPERADORA DE TRAJES, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/05/2014, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REMITE EL EXPEDIENTE PRINCIPAL POR INCOMPETENCIA A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

EXPEDIENTES: J.8/467/2014

ACTOR: AURELIA GORIBA FRAUSTO
VS

DEMANDADA: INDUSTRIAS REPSHELL, S.A DE C.V. Y/OTROS

SE PUBLICA CONVOCATORIA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.057

EXPEDIENTES: J.8/511/2014

ACTOR: MOISES LUNA GAMBOA

VS

DEMANDADA: PABLO CESAR REYES ESPERILLA Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 09/03/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 29/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTES: J.8/519/2014

ACTOR: MARIA CONCEPCION ALEJO FERREIRA

VS

DEMANDADA: AGUILAS LUNA GONZALEZ Y/OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 25/02/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REQUIERE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA CON FUNDAMENTO 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/538/2013

ACTOR: FRANCISCO EDUARDO LOPEZ RIVERA

VS

DEMANDADA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN MEXICO.

NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE 19/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE INCIDENTE DE NULIDAD ASI SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/595/2013

ACTOR: MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLEGAS

VS

DEMANDADA: OPERADORA RC S. DE RL DE C.V Y/O

NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA ASI COMO AL IMSS Y A LOS DEMANDADOS RESTAURANTES CALIFORNIA S.A DE C.V, HEIDI BERENICE BECERRA MARTINEZ Y JORGE BOTELLO ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE ESCUCHARA A LOS TERCEROS INTERESADOS, SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACION DE LA ACTORA MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLEGAS; ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN –

TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/607/2013

ACTOR: JOSE JUAN MEZA ABOYTES

VS

DEMANDADA: RADIO GRUAS CUAUTITLÁN S.A DE C.V Y/O

NOTIFIQUESE A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE ESCUCHARA A LOS TERCEROS INTERESADOS, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/812/2013

ACTOR: GUILLERMO MARTINEZ LOPEZ

VS

DEMANDADA: CONSTRUCCIONES CONSERMET S.A DE C.V Y/O

NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA ASI COMO A LOS DEMANDADOS LAZARO GARCIA Y JUAN GUTIERREZ ACUERDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/872/2013

ACTOR: ALBERTO CLEOFAS LOPEZ SANCHEZ

VS

DEMANDADA: GRUPO DE DISTRIBUCION, ALMACENAJE Y TRANSPORTES S.A DE C.V Y/O

NOTIFIQUESE AL IMSS E INFONAVIT ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16/06/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES; ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VIA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. DE IGUAL FORMA SE GIRA EL EXHORTO A LA SIMILAR DEL DISTRITO FEDERAL.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/1025/2013

ACTOR: MISAEL LOPEZ VAZQUEZ

VS

DEMANDADA: OPERADORA WAL-MART SRL. DE C.V

NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES; ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122. ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA (CUAUTITLÁN MEXICO) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL “LA VÍA”, LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/817/2014

ACTOR: MIGUEL ANGEL ALVARADO JAUREGUI

VS

DEMANDADO: SERVICIOS DE EQUIPO PESADO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SEPSA, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE EN QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 13/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

LIC. MARÍA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR
C. SECRETARIO DE ACUERDOS

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/792/2013

LUGARDA ADAME LEYVA

VS.

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V. Y/O S.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la C. LUGARDA ADAME LEYVA, por sí y en representación de sus menores hijos ULISES Y OSVALDO ambos de apellidos CASTRO ADAME, ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. DANIEL CASTRO OLIVA, quien prestaba sus servicios para los demandados, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., Y/O EZQUERRO Y CATALA, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en AVENIDA HUEHUETOCA NUMERO 36 ZONA INDUSTRIAL XHALA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54714, por medio de la presente se:-----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante esta Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. DANIEL CASTRO OLIVA, falleció el día veintidós de enero del año dos mil trece, quien prestaba sus servicios para los demandados, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V., Y/O EZQUERRO Y CATALA, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en AVENIDA HUEHUETOCA NUMERO 36 ZONA INDUSTRIAL XHALA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54714.-----

Y de que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/386/2014

RITA MACIEL CABRERA FERNÁNDEZ

VS.

BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O.S.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

CONVOCATORIA

En virtud de que la C. RITA MACIEL CABRERA FERNÁNDEZ, por sí y en representación de su menor hijo DANTE GAMALIEL MARTINEZ CABRERA, ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, quien prestaba sus servicios para los demandados, BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O, DANIEL ESPINOZA "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en LATERAL PUENTE AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO KILOMETRO 37.5, NUMERO 53, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, falleció el día veinticuatro de octubre del año dos mil trece, quien prestaba sus servicios para los demandados, BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O, DANIEL ESPINOZA "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en LATERAL PUENTE AUTOPISTA MÉXICO QUERÉTARO KILOMETRO 37.5, NUMERO 53, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.-----

Y de que se han señalado las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.

LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/467/2014
AURELIA GORIBA FRAUSTO
VS.
INDUSTRIAS REPSHEL, S.A. DE C.V. Y/O.S.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A DOCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-
CONVOCATORIA

En virtud de que la C. AURELIA GORIBA FRAUSTO, ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. JUAN LUIS BERNAL RAMÍREZ, quien prestaba sus servicios para los demandados, INDUSTRIAS REPSHEL, S.A. DE C.V. Y ELSA OLIVIA SALINAS GARCÍA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NUMERO 56, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. JUAN LUIS BERNAL RAMÍREZ, falleció el día quince de marzo del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, INDUSTRIAS REPSHEL, S.A. DE C.V. Y ELSA OLIVIA SALINAS GARCÍA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NUMERO 56, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.....

Y de que se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.-

ATENTAMENTE.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR.

Cgm.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/19/2014

MARIA TERESA CRUZ LOPEZ
VS.
TUBERIAS ADVANCE S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN MEXICO, ESTADO DE MEXICO A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-.....

Por medio de la presente el C. MARIA TERESA CRUZ LOPEZ, ha presentado ante esta Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación en el cual denuncia la muerte del C. ALBERTO DE LA ROSA CRUZ, quien prestaba sus servicios para el demandado, TUBERIAS ADVANCE S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 3.5 MANZANA 3, LOTE 2, PARQUE INDUSTRIAL HUEHUETOCA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MEXICO, por medio de la presente se:

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho a las prestaciones devengadas por el trabajador fallecido en fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE de nombre C. ALBERTO DE LA ROSA CRUZ, quien prestaba sus servicios para el demandado, TUBERIAS ADVANCE S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, en su domicilio ubicado en CARRETERA JOROBAS TULA, KILOMETRO 3.5 MANZANA 3, LOTE 2, PARQUE INDUSTRIAL HUEHUETOCA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA ESTADO DE MEXICO, a quienes se les hace saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.

Se hace saber al público en general que el domicilio de esta Junta Especial Número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, lo es en PLAZA COMER-CIAL LA VIA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS SIN NUMERO COL. SANTA MARIA C.P. 54800. CUAUTITLAN MEXICO.

ATENTAMENTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/555/2014
YAZMIN ADELA ENCISO MEJIA
VS.
ASETRABMEX S.A DE C.V. Y/O.S.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

CONVOCATORIA.

En virtud de que la C. YAZMIN ADELA ENCISO MEJIA, ha presentado ante esta H. JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. SAMUEL CRUZ GARCIA, quien prestaba sus servicios para los demandados ASETRABMEX S.A DE C.V., EUGENIA MAGAÑA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio el ubicado en: LAGUNA LUNA 16-A, COL. CUMBRIA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante esta H. JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO, ubicado en: PLAZA COMERCIA LA VIA, LOCALES L33, L34, L35, L36, Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. SAMUEL CRUZ GARCIA, falleció el día dos de mayo del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados ASETRABMEX S.A DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio el ubicado en: LAGUNA LUNA 16-A, COL. CUMBRIA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, y que se ha señalado **TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE** para que tenga verificativo un audiencia de **CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PRUEBAS Y RESOLUCIONES**, en el presente juicio laboral.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/874/2014
TERESA APOLINAR GONZÁLEZ
VS.
CT LORETO S. DE R.L. DE C.V. Y/O.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la C. TERESA APOLINAR GONZÁLEZ, por si y en representación de su menor hija MAYRA FERNANDA PALE APOLINAR ha presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del C. JOSÉ ENRIQUE PALE PALE, quien prestaba sus servicios para los demandados, CT LORETO S. DE R.L. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA HOMEX S.A. DE C.V. Y/O CASAS BETA DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V. Y/O NOEL MEJÍA "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en: CALLE MONTE JUSTO SIN NUMERO, COLONIA LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el C. JOSÉ ENRIQUE PALE PALE, falleció el día once de enero del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, CT LORETO S. DE R.L. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA HOMEX S.A. DE C.V. Y/O CASAS BETA DEL CENTRO S. DE R.L. DE C.V. Y/O NOEL MEJÍA "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en: CALLE MONTE JUSTO SIN NUMERO, COLONIA LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO.-----

Y de que se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/780/2014
PATRICIA ROLDAN SIMENTAL
VS.
INMERMEK, S.A. DE C.V. Y/O.S.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.- -----

CONVOCATORIA

En virtud de que la **C. PATRICIA ROLDAN SIMENTAL**, ha presentado ante esta **H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco**, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del **C. PAULINO BARRÓN ESQUIVEL**, quien prestaba sus servicios para los demandados, **INMERMEK, S.A. DE C.V. Y/O LIC. EDY MISAEL GONZÁLEZ SALAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio ubicado en **PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 10, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TULTITLAN, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas **Junta Especial Número Ocho** de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, con domicilio ubicado en: **PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO.**, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el **C. PAULINO BARRÓN ESQUIVEL**, falleció el día dos de julio del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, **INMERMEK, S.A. DE C.V. Y/O LIC. EDY MISAEL GONZÁLEZ SALAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio ubicado en **PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 10, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TULTITLAN, TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.**-----

Y de que se han señalado las **DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.**- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

A T E N T A M E N T E.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/1021/2014
MARÍA EUGENIA PÉREZ ORDOÑEZ
VS.
EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la **C. MARÍA EUGENIA PÉREZ ORDOÑEZ**, ha presentado ante esta **H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco**, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte del **C. CESAR ALFONSO SÁNCHEZ PÉREZ**, quien prestaba sus servicios para los demandados, **EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en: **CALLE FERRONALES ORIENTE NUMERO 1 E INDISTINTAMENTE S/N SEGUNDO PISO, ESQUINA CON CALLE AMADO NERVO, COLONIA EL HUERTO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, por medio de la presente se:-----

C O N V O C A:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas **Junta Especial Número Ocho**, ubicada en: **PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO**, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que el **C. CESAR ALFONSO SÁNCHEZ PÉREZ**, falleció el día cinco de junio del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, **EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en: **CALLE FERRONALES ORIENTE NUMERO 1 E INDISTINTAMENTE S/N SEGUNDO PISO, ESQUINA CON CALLE AMADO NERVO, COLONIA EL HUERTO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**.-----

Y de que se han señalado las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.- -----

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

EXPEDIENTE: J.8/1103/2014
AIME BERENICE SANTANA DOMÍNGUEZ
VS.
TECNOPRICE, S.A. DE C.V. Y/O

CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que la C. AIME BERENICE SANTANA DOMÍNGUEZ, han presentado ante esta H. Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, escrito inicial de reclamación mediante el cual denuncia la muerte de la C. ESTELA DOMÍNGUEZ FUENTES, quien prestaba sus servicios para los demandados, TECNOPRICE, S.A. DE C.V., Y/O PRICE SHOES (NOMBRE COMERCIAL) Y/O PALOMA PEREZ "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en: CALLE SIERRA VIEJA SIN NUMERO, COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, por medio de la presente se:-----

CONVOCA:

A todas aquellas personas que crean tener derecho sobre los pagos que se reclaman para que se presenten ante estas Junta Especial Número Ocho, ubicada en: PLAZA COMERCIAL LA VÍA LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARÍA, C.P. 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, dentro de un término de 30 días a partir de la fecha de publicación, hacer valer sus derechos.- Se hace del conocimiento del público en general que la C. ESTELA DOMÍNGUEZ FUENTES, falleció el día treinta de septiembre del año dos mil catorce, quien prestaba sus servicios para los demandados, TECNOPRICE, S.A. DE C.V., Y/O PRICE SHOES (NOMBRE COMERCIAL) Y/O PALOMA PÉREZ "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, con domicilio ubicado en: CALLE SIERRA VIEJA SIN NUMERO, COLONIA ARCOS DE LA HACIENDA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.-----

Y de que se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN.- Se extiende la presente para su debida publicación en Cuautitlán México, Estado de México.-----

ATENTAMENTE.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARÍA DEL ROCÍO ESTRADA TOVAR



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 07 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.057

CONTRALORIA JURIDICA INTERNA

EXPEDIENTE NÚMERO: C.J.I./JLCAVCT/P.J/04/2015

SERVIDOR PÚBLICO: LIC. GERADO ORTEGA OVIEDO

QUEJOSO: FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA SÁNCHEZ APODERADO LEGAL DE GRUPO RAM-VAL, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE PRINCIPAL: J.7/346/2014.- SE NOTIFICA LA QUEJOSO FRANCISCO JAVIER SANTAMARÍA SÁNCHEZ ACUERDO DE FECHA 24/03/2015, EN EL QUE SE TIENEN POR NO PRESENTADA LA QUEJA, TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO EN AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. POR LO QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.